

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*Edicto de 6 de julio de 2018, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de Recurso de Suplicación núm. 2234/17.*

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

#### HACE SABER

Que en el Recurso de Suplicación núm. 2234/17, se ha dictado sentencia por esta sala, con fecha 28.6.18, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Córdoba, en Procedimiento núm. 603/15.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a «Empresa Manuel Baena Franco», cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, seis de julio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.